MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786)231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com-pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCION Nº 239/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LOS OFERENTES, INFOSERVICE, ÑANDE PO'A, AMERICA INSUMOS, DOS ANGELES Y CASA ARIAS LOS ITEMS CON MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADO, EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA PARA USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR"

Pilar, 07 de marzo de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorandos presentados por dependencias varias de la Municipalidad de Pilar, en las cuales remiten pedidos de Productos de Papel, Cartón e Impresos y útiles de oficina, providenciado por el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos;

Las Invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes firmas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03: Librería El Escolar, U&D Servicios y Ventas de esta ciudad y Graficas Nobel, Casa Arias y AT S.R.L de la ciudad de Asunción.

Las cotizaciones presentadas por las firmas: INFOSERVICE, ÑANDE PO'A, AMERICA INSUMOS, DOS ANGELES, TIME S.R.L y CASA ARIAS asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas;

El Informe Técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, en la cual se observa que las ofertas presentadas por las firmas INFOSERVICE, ÑANDE PO'A, AMERICA INSUMOS, DOS ANGELES y CASA ARIAS en algunos ítems están de acuerdo al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos y útiles de oficina para uso exclusivo de la Municipalidad de Pilar, por la cual se recomienda adjudicar a cada oferente los ítems que al mejor precio ofertan.

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL INTEDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, adjudicando parcialmente a cada oferente de acuerdo a los ítems con mejor oferta de acuerdo a la planilla de adjudicación:

- **INFOSERVICE por G. 47.301.290 (Guaranies Cuarenta y siete millones trescientos un mil doscientos noventa).**
- **ÑANDE PO'A por G. 2.797.885 (Guaraníes Dos millones setecientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y cinco).**
- **AMERICA INSUMOS por G. 1.320.000 (Guaraníes Un millón trescientos veinte mil).**

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786)231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com-pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCION Nº 239/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LOS OFERENTES, INFOSERVICE, ÑANDE PO'A, AMERICA INSUMOS, DOS ANGELES Y CASA ARIAS LOS ITEMS CON MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADO, EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA PARA USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR"

- **DOS ANGELES, por G. 169.000 (Guaranies Ciento sesenta y nueve mil).**
- **CASA ARIAS, por G. 14.000.000 (Guaranies Catorce millones).**

Art. 2°.- **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, registrar y Archivar. -

Sr. ALBERTO ROMAN SILVA
Secretaria General

Sr. LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS
Intendente Municipal